

## TOTALMENTE TRAMITADO 14 ene 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13390195

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225069

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020333325 de fecha 29 de Diciembre de 2020, en cuanto a que don Jorge Roy LOWNDES VILLAMAR de nacionalidad ECUATORIANA, mantiene vigente la medida adoptada por Resolución Exenta N°9673 del 12-03-2008 del DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°60020 DEL 23.12.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jorge Roy LOWNDES VILLAMAR de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene vigente el rechazo con abandono por Resolución Exenta N° 9673 del 12-03-2008 del DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/NVT/VGL  
[454] 31/12/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS